

Núm. 178

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 26 de julio de 2013

Sec. II.A. Pág. 54782

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de 10 de julio de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la continuidad en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Ignacio Ulloa Rubio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 352 a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 10 de julio de 2013,

Vengo en declarar la continuidad en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, al Magistrado don Ignacio Ulloa Rubio, con efectos del día 1 de septiembre de 2013, y durante el período que desempeñe el cargo de Juez del Tribunal General de Justicia de la Unión Europea, para el que ha sido nombrado.

Madrid, 10 de julio de 2013.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X